



ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO 004 DE 2015

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	004 de enero 02 de 2015
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS COMO AUXILIAR PARA EJECUTAR ACTIVIDADES QUE TENGAN REFERENCIA AL AREA DE SISTEMAS (SOFTWARE Y HARDWARE) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P
VALOR INICIAL:	\$3.261.026.00
PLAZO INICIAL:	26 DIAS
CONTRATISTA:	ARMANDO JAIMES VARGAS C.C. 91.350.028 DE PIEDECUESTA
SUPERVISOR:	MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO. Director Comercial Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	07 de Enero de 2015
FECHA DE TERMINACION:	01 de Febrero de 2.015
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial, Administrativa y Financiera

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Arquitecto RAUL DURAN SANCHEZ, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y ARMANDO JAIMES VARGAS C.C. 91.350.028 De Piedecuesta, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 004 DE 2015 cuyo objeto es: "SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS COMO AUXILIAR PARA EJECUTAR ACTIVIDADES QUE TENGAN REFERENCIA AL AREA DE SISTEMAS (SOFTWARE Y HARDWARE) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P"

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 004 de 2015, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. El contrato está soportado contablemente por los CDP No 15A00006 por valor de \$1.760.954.04 y No.15L00005 por valor de \$1.500.071.96 de Enero 02 del 2015 y RP 15A00005 y 15L00005 de enero 02 de 2015.
3. Que según el acta de pago final de fecha Dos (02) de Febrero de 2015 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 004 de 2015 firmado el día 02 de Enero de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:



ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO 004 DE 2015

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 004 DE 2015		\$ 3.261.026,00
1	07/01/2015	ACTA DE INICIO	-	
2	02/02/2015	ACTA DE PAGO UNICA	\$ 3.261.026,00	
SUB- TOTAL			\$ 3.261.026,00	
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA			\$ -	
SUMAS IGUALES			\$ 3.261.026,00	\$ 3.261.026,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 004 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

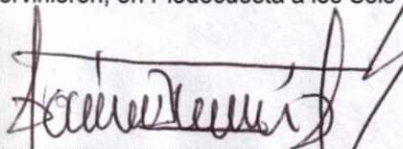
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 004 de 2015, celebrado entre la **Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y ARMANDO JAIMES VARGAS C.C. 91.350.028** De Piedecuesta, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 004 2015 cuyo objeto es: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS COMO AUXILIAR PARA EJECUTAR ACTIVIDADES QUE TENGAN REFERENCIA AL AREA DE SISTEMAS (SOFTWARE Y HARDWARE) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P"**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 004 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Seis (06) días del mes de Febrero de 2015.


RAUL DURAN SANCHEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP


ARMANDO JAIMES VARGAS
C.C. 91.350.028 De Piedecuesta
Contratista

Reviso: S.V. 